

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el artículo 25.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, por el que el Ayuntamiento de Alagón, tiene atribuida, entre otras, competencia en materia de promoción de la cultura.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Alagón, para el periodo 2021-2024, aprobado por acuerdo plenario de 9 de diciembre de 2020, modificado por acuerdos plenarios de 25 de marzo de 2021 y de 11 de abril de 2024, publicado en el Portal de Transparencia.

Vista la Providencia de Alcaldía de 21 de junio de 2024, por la que se dispone la incoación del expediente para la convocatoria de subvenciones destinadas al CONCURSO DEL CARTEL DE FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CASTILLO, 2024.

Vistas las Bases establecidas en la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de febrero de 2020 y publicada en el BOPZ, núm. 158, de fecha 11 de julio de 2020, (Modificada en el pleno de 28 de enero de 2021 y publicada en el BOPZ nº 67 de 24 de marzo de 2021); la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, y demás normativa aplicable.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de fiscalización del presente expediente nº 194/2024, de fecha 24 de junio de 2024.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 21.1. f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, y por el art 182.1 REBASO.

RESUELVE:

Primero: Convocar las subvenciones destinadas al Concurso del Cartel de Fiestas de la Virgen del Castillo, 2024, conforme a lo establecido en las Bases aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones y el Anexo que se adjunta al presente Decreto.

Segundo: Solicitar la realización de retención de crédito en la partida presupuestaria 2024.3340.4801 Subvención concurrencia CONCURSO CARTEL FIESTAS PATRONALES. Importe 150 €.

Tercero: Proceder a la publicación de la presente convocatoria.

Cuarto: Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local y Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Documento firmado electrónicamente en Alagón, en la fecha que figura al margen.



ANEXO DECRETO.

CONVOCATORIA CONCURSO DEL CARTEL DE FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CASTILLO 2024

PRIMERA: BASES REGULADORAS.

Las Bases reguladoras aplicables al presente procedimiento se establecen en la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en fecha 28 de febrero de 2020, publicada en BOPZ nº 158 de 11 de julio de 2020, modificada por el Pleno de la corporación en fecha 28 de enero de 2021, y publicada en BOPZ nº 67 de 24 de marzo de 2021.

SEGUNDA: APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presente subvención se configura como premio y se imputa a la aplicación presupuestaria 2024/3340/4801 CONCURSO CARTEL FIESTAS PATRONALES. El importe del premio es de 150.-€ para el cartel ganador del concurso de las Fiestas de la Virgen del Castillo.

TERCERA: OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD.

El objeto del premio es incentivar la participación de la ciudadanía con creaciones artísticas: diseño gráfico, ilustración o fotografía. Cada participante presentará solo una obra al concurso, siendo condición indispensable que sea original, inédita y no premiada en otros concursos.

Los trabajos presentados **deberán reflejar inexcusablemente los valores que se persiguen expresar en las Fiestas Patronales**, centrados principalmente en la participación, la accesibilidad universal a la cultura, la igualdad, la fiesta, la tradición y la proyección exterior del municipio.

CUARTA: RÉGIMEN DE CONCESIÓN.

El otorgamiento del premio se realizará mediante la concurrencia competitiva de sus participantes, esto es, mediante la comparación de las propuestas presentadas, tal y como establecen las presentes bases.

QUINTA: REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y FORMA DE ACREDITARLOS.

Podrán participar todas las personas residentes en la Comarca Ribera Alta del Ebro sin límite de edad. Dicho requisito se acreditará mediante volante de empadronamiento y documento identificativo al efecto. Los participantes estarán al corriente de pagos con respecto al Ayuntamiento de Alagón y con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

SEXTA: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La presentación de la documentación se efectuará de manera digital a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alagón: <https://alagon.sedelectronica.es/info.0>

A) Características técnicas del cartel:

Los carteles se presentarán en formato digital con las siguientes características técnicas:

- a) Formato: JPG, PNG, TIFF y PDF (enviar mínimo en un formato imagen y PDF) en baja resolución.
- b) Tamaño de impresión de archivos: 50 x 70 centímetros, en vertical.
- c) Resolución: de 72 a 300 ppp.
- d) Peso máximo de cada archivo: 1 MEGA.
- e) Sólo se admitirá un cartel por participante que deberá remitirse en un sólo envío.
- f) En los originales presentados se incluirá exactamente la siguiente leyenda,
 - o "FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CASTILLO"
- h) En los archivos gráficos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor/autora. El archivo deberá ser nombrado con el lema del cartel.
- i) No se admitirán carteles realizados a mano alzada que no puedan ser digitalizados a la máxima resolución posible para el uso al que se destina.
- A la persona ganadora se le solicitará la obra en un formato de mayor calidad (JPG, PNG, TIFF y PDF), a 300 ppp CMYK en un pendrive que le será devuelto.



B) Formulario de participación:

El formulario de participación proporcionará los siguientes datos:

- i) Nombre y apellidos del autor/a.
- ii) Título o lema del cartel.
- iii) Teléfono.
- iv) Correo electrónico.
- v) Dirección postal.
- vi) Número de DNI o NIE.
- vii) Fotocopia del DNI o NIE por ambas caras.
- viii) Declaración firmada de ser el autor/autora del cartel, siendo dicho cartel, una obra original e inédita.

C) Subsanación:

Si la documentación a presentar careciera de algún requisito esencial o fuera incompleta, el Ayuntamiento lo pondrá de manifiesto al solicitante, otorgándole, a partir de la fecha de comunicación, un plazo de 1 día hábil para subsanar los errores o completar la documentación; transcurrido el cual, sin que lo hubiese hecho, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite la solicitud.

D) Comprobante de participación:

Cada participante admitido recibirá un correo de recepción en el que se indicará el lema del cartel (proporcionado por el artista) y el número de plica que servirá de referencia a lo largo del concurso. El correo de confirmación de la recepción enviado por el Ayuntamiento constituirá la justificación de la participación en el concurso.

E) Plazo de presentación:

El plazo de presentación de las solicitudes de participación será desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza **hasta el día 5 de agosto de 2024 a las 14.00 horas.**

SÉPTIMA: JURADO:

El jurado estará integrado por la Concejal de Festejos y seis representantes del ámbito social y cultural del municipio de Alagón.

El jurado tendrá en cuenta una serie de aspectos a la hora de valorar cada creación:

1. Calidad conceptual y técnica.
2. Carácter original e innovador del diseño.
3. Capacidad para transmitir el significado de las Fiestas Patronales.
4. Facilidad de aplicación a los distintos soportes publicitarios y promocionales.

Cada miembro del Jurado puntuará los carteles presentados, dependiendo del número de participantes, del 1 a “n” (número de participantes), votando cada uno de manera individual, siendo 1 la menor puntuación y “n” la mayor. Si hay varios carteles con idéntica puntuación, se realizará un desempate con una nueva votación.

El Jurado no tendrá acceso a los datos personales de ningún participante de manera que se adoptarán las decisiones de forma anónima, con total autonomía e independencia.

El Jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público mediante Decreto de Alcaldía en la web municipal, las redes sociales municipales y en los medios de comunicación a través de una nota de prensa remitida por el Ayuntamiento de Alagón.

OCTAVA: DERECHO DE PROPIEDAD MATERIAL.



El Ayuntamiento de Alagón se reserva todos los derechos de propiedad material y uso del cartel premiado y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios.

El diseño ganador renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, en favor del Ayuntamiento de Alagón, salvo aquellos que sean irrenunciables por la propia legislación. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc..., del trabajo ganador.

El Ayuntamiento de Alagón se reserva la posibilidad de celebrar una exposición en alguno de los espacios culturales de ámbito municipal con los carteles seleccionados de los presentados al Concurso, en lugar y fecha que se anunciará oportunamente.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

NOVENA: COMUNICACIÓN y ENTREGA DEL PREMIO.

La comunicación del fallo del Jurado con la designación de la persona premiada se realizará a través, o bien del envío de un correo electrónico, o bien de una llamada telefónica. En caso de que esta persona no acepte expresamente, el premio se adjudicará al siguiente finalista.

La persona ganadora se compromete a acudir al acto de entrega del premio que se realizará en un momento previo al Pregón Oficial de Fiestas. Seguidamente pasará como invitado especial al Balcón del Ayuntamiento para su reconocimiento público.

El abono del premio se realizará mediante transferencia bancaria.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de la incorporación de sus datos al sistema de tratamiento denominado CONCURSO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS PATRONALES VIRGEN DEL CASTILLO.



ANEXO I
CONCURSO CARTEL FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CASTILLO, AÑO 2024
SOLICITUD

Solicitante:

Nombre:

DNI o NIE:

Dirección:

C.Postal:

Localidad:

Tfno:

Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones:

Representante legal, en su caso:

Apellidos y nombre:

Cargo en la entidad:

Tfno:

EXPONE:

Que ese Ayuntamiento ha aprobado las bases reguladoras de la concesión del Concurso del Cartel para las Fiestas de la Virgen del Castillo, año 2024.

Que estando interesado en la participación de la convocatoria presento la presente solicitud de acuerdo con lo siguiente:

Título o lema del cartel:

DECLARA, bajo su responsabilidad.

- Que son ciertos y comprobables los datos consignados en la presente solicitud.

Y que, de acuerdo con las citadas bases, se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación:

- 1. Declaración responsable acreditativa de los requisitos del art 13 de la LGS para obtener la condición de beneficiario y de estar al corriente con las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Alagón **(Anexo II)**.
- 2. Fotocopia del DNI o NIE por ambas caras.
- 3. Ficha de terceros cumplimentada **(ANEXO III)**.
- 4. Declaración firmada de ser el autor/autora del cartel, siendo dicho cartel una obra original o inédita **(Anexo IV)**.
- 5. Volante de empadronamiento acreditativo de la residencia en la Comarca Ribera Alta del Ebro.

Por ello, **SOLICITA:** La participación en la convocatoria para la concesión del Concurso del Cartel para las Fiestas de la Virgen del Castillo, año 2024.

Alagón, a __ de _____ de 2024.

Fdo.:

AVISO LEGAL: El Ayuntamiento de Alagón, como responsable del tratamiento le informa que sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de tramitar su solicitud. El tratamiento de sus datos está legitimado por la legislación administrativa vigente en cada momento, así como por el consentimiento que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose al Ayuntamiento de Alagón, Plaza de España 1, 50.630 Alagón o a través del correo: ayuntamiento@alagon.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en las oficinas municipales o en el área de registro del Ayuntamiento.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN.



ANEXO II
CONCURSO CARTEL FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CASTILLO, AÑO 2024
DECLARACIÓN RESPONSABLE ART. 13 LGS

Solicitante:

Nombre:

Dirección:

C.Postal:

Localidad:

Tfno:

Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones:

Representante legal, en su caso:

Apellidos y nombre:

Tfno:

Por medio del presente documento, **DECLARA:**

Que no está incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones **y, en especial, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**, en los términos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

Alagón, __ de _____ de 2024.

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN

AVISO LEGAL: El Ayuntamiento de Alagón, como responsable del tratamiento le informa que sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de tramitar su solicitud. El tratamiento de sus datos está legitimado por la legislación administrativa vigente en cada momento, así como por el consentimiento que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose al Ayuntamiento de Alagón, Plaza de España 1, 50.630 Alagón o a través del correo: ayuntamiento@alagon.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en las oficinas municipales o en el área de registro del Ayuntamiento.



ANEXO III
CONCURSO CARTEL FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CASTILLO, AÑO 2024
FICHA DE TERCEROS

A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO ☐ ALTA ☐ MODIFICACIÓN

NIF o documento que proceda:

--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre o Razón Social _____

Nombre Comercial _____

Domicilio _____ Nº _____ Esc. _____ Piso _____ Pta. _____

Población _____ Cód. Postal _____

Provincia _____ Tfno. Fijo _____

Actividad Económica _____ Tfno. Móvil _____

E-mail (en mayúsculas) _____ Fax _____

Por la presente autorizo a la Tesorería municipal para que, a partir del recibo de la presente y en tanto no sea modificado o cancelado, las cantidades que deba percibir con cargo a los fondos de la Tesorería de esa Corporación, sean ingresadas en la cuenta y Banco cuyos datos se indican.

Quedo enterado de la siguiente Información básica sobre protección de datos en cumplimiento del deber de información dispuesto en el RGPD 2016/679 y en la LOPD 3/2018.

AVISO LEGAL: El Ayuntamiento de Alagón, como responsable del tratamiento le informa que sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de tramitar su solicitud. El tratamiento de sus datos está legitimado por la legislación administrativa vigente en cada momento, así como por el consentimiento que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose al Ayuntamiento de Alagón, Plaza de España 1, 50.630 Alagón o a través del correo: ayuntamiento@alagon.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en las oficinas municipales o en el área de registro del Ayuntamiento.

Alagón a ____ de _____ de _____
El interesado,

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA
CÓDIGO IBAN

PAIS	D.C.IBAN	COD. BANCO	COD. SUCURSAL	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

Certifico que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.

Fecha

Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN



ANEXO IV
CONCURSO CARTEL FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CASTILLO, AÑO 2024
DECLARACIÓN AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

Solicitante:

Nombre:

Dirección:

C.Postal:

Localidad:

Tfno:

Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones:

Representante legal, en su caso:

Apellidos y nombre:

Tfno:

Por medio del presente documento, **DECLARA:**

Que soy el AUTOR del cartel que presento a la presente convocatoria denominado y
que se trata de una obra original o inédita.

Alagón, __ de _____ de 2024.

Fdo.:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN

AVISO LEGAL: El Ayuntamiento de Alagón, como responsable del tratamiento le informa que sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de tramitar su solicitud. El tratamiento de sus datos está legitimado por la legislación administrativa vigente en cada momento, así como por el consentimiento que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose al Ayuntamiento de Alagón, Plaza de España 1, 50.630 Alagón o a través del correo: ayuntamiento@alagon.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en las oficinas municipales o en el área de registro del Ayuntamiento.

